

## **1.- Condiciones generales de la promoción**

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A.U., con CIF A20922811 y con domicilio fiscal en la Calle Laskibar, 5, 20271 Irura, Gipuzkoa, organiza una promoción en el perfil de Facebook e Instagram de “AGUINAMAR®” (marca propiedad de ANGULAS AGUINAGA) denominada:

***“AGUINAMAR® te lleva a Formentera”***

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona.

La promoción se regirá por las presentes bases y todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento.

## **2.- Ámbito territorial y localización de la promoción**

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español, siendo excluidas de esta promoción aquellas personas que residan tanto en las islas Canarias como en las islas Baleares, Ceuta o Melilla.

La promoción estará disponible hasta el fin de existencias en los chiringuitos localizados en los siguientes centros:

- Eroski Urbil (Gipuzkoa), Eroski Garbera (Gipuzkoa), Leclerc Pamplona (Pamplona), El Corte Inglés Puerto Venecia (Zaragoza), El Corte Inglés Pozuelo (Comunidad de Madrid), El Corte Inglés Sanchinarro (Comunidad de Madrid), Carrefour Actur (Zaragoza)

Además de en las principales tiendas de las cadenas Carrefour, Grupo Corte Inglés, Eroski, Alcampo, Simply, Consum, Gadisa, Alimerka...

## **3.- Duración de la promoción**

La duración de la promoción será de 2 meses: desde las 12:00 horas del martes 02/07/2019 al lunes 02/09/2019 a las 12:00 horas. El inicio y fin del concurso se anunciará por parte de los administradores en el perfil de AGUINAMAR® en Facebook (@aguinamares) e Instagram (@aguinamar\_es).

Una vez finalizado el plazo de concurso, se comunicará su finalización con una publicación en los perfiles Facebook e Instagram de AGUINAMAR®.

## **4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que sean seguidores del perfil de Facebook e Instagram de AGUINAMAR®, propiedad de Angulas Aguinaga S.A.U.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboralmente con Angulas Aguinaga S.A.U., y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren.

## 5.- Mecánica de la promoción

Para poder participar en la presente promoción será necesario seguir los siguientes pasos:

- a) Adquirir la mochila nevera de regalo disponible en la promoción de verano con la compra de cualquier producto AGUINAMAR®;
- b) Sacarse una foto disfrutando del verano con la mochila nevera;
- c) Publicar la fotografía en Instagram o Facebook utilizando el hashtag #FormenteraConAguinamar y;
- d) Mencionarnos en nuestro Facebook @aguinamares o Instagram @aguinamar\_es.

De entre todas las publicaciones realizadas que recibamos por parte de los seguidores de ambos perfiles, realizaremos un sorteo a través del cual se obtendrá un ganador del concurso y un participante suplente para el supuesto de que el ganador en primera instancia no esté interesado en recibir el premio o no sea posible contactar con él.

El departamento de marketing de AGUINAMAR® se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario de mal gusto o inapropiado, que vayan en contra de un particular, de la propia empresa, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o que su perfil sea considerado fraudulento, así como cualquier tipo de contenido que AGUINAMAR® no considere adecuado para su publicación y que, por tanto, podrá ser descalificado y eliminado en cualquier momento de la página.

Los participantes serán los únicos responsables de obtener el consentimiento de las personas a las que citen o que aparezcan en las fotografías que se publicarán en el marco de la presente promoción y, por tanto, Angulas Aguinaga, S.A.U., quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad por este concepto.

## 6- Premios:

El premio consistirá en un viaje de fin de semana del 4 al 6 de octubre de 2019 para dos personas a Formentera.

El resultado del sorteo y la comunicación de los ganadores se realizará en un plazo de 24 horas desde la finalización del concurso en los perfiles Facebook (@aguinamares) e Instagram (@aguinamar\_es) de AGUINAMAR®

El premio incluye:

- o Billetes de avión (ida y vuelta) que ANGULAS AGUINAGA comprará para el ganador y su acompañante. Se podrá realizar el vuelo desde uno de los siguientes aeropuertos: Bilbao/Madrid/Barcelona.

Cualquier otro aeropuerto que no se encuentre entre los anteriormente citados quedará excluido.

- Dos noches en hotel de 4\* en habitación doble con desayuno incluido a elección de ANGULAS AGUINAGA.
- Traslado desde el aeropuerto hasta el hotel y viceversa (llegada y salida).

El premio no incluye:

- Traslado desde la ciudad de origen del ganador y su acompañante hasta el aeropuerto de salida y/o llegada del vuelo contratado por ANGULAS AGUINAGA
- Cualquier traslado o desplazamientos en los que incurra el ganador durante su estancia en Formentera que no sean los anteriormente mencionados.
- Gastos en los que pueda incurrir el ganador y su acompañante durante su viaje o estancia en Formentera.

El premio de la presente promoción deberá disfrutarse el fin de semana del 4 al 6 de octubre de 2019, salvo que por razones de disponibilidad o fuerza mayor que afecten a ANGULAS AGUINAGA, no sea posible hacerlo. No obstante, lo anterior ANGULAS AGUINAGA se pondrá en contacto con el ganador de la promoción con al menos 1 mes de antelación a la fecha de disfrute del premio, a los efectos de informar y organizar los pormenores del viaje. En caso de que por cualquier razón ajena a ANGULAS AGUINAGA el agraciado no pudiese disfrutar del premio el fin de semana propuesto por ANGULAS AGUINAGA, el ganador perderá su derecho a disfrutarlo y el premio se destinará a la persona siguiente en reserva en la lista de espera y por orden consecutivo.

En caso de que por cualquier razón ajena a ANGULAS AGUINAGA el premio previsto no estuviera disponible, ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de sustituirlo por otro de importe y características aproximadas.

Únicamente podrán disfrutar del premio las personas mayores de 18 años.

## **7.-Elección de ganadores y entrega de los premios**

Entre todos los usuarios que participen y nos envíen su respuesta se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos para determinar quién es el usuario ganador del concurso.

Asimismo, mediante el sorteo se obtendrá un participante reserva para el supuesto de que alguno de que el ganador renuncie al premio o no sea posible contactar con él.

El nombre del ganador se publicará en el perfil de Facebook e Instagram de AGUINAMAR® en un plazo de 24 horas desde la finalización del concurso.

Una vez comunicados y publicados el ganador, desde AGUINAMAR®, se contactará con ellos a través de un mensaje privado, por email o teléfono de contacto.

Se dará un plazo de 7 días naturales para recibir respuesta del ganador del concurso. En caso contrario el premio pasará al suplente designado de igual manera por sorteo.

## **8.- Protección de los datos**

Según lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y más concretamente, en el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, le informamos de que sus datos de carácter personal recabados con motivo de nuestras promociones serán tratados con estricta confidencialidad y pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable Angulas Aguinaga, S.A.U., cuya finalidad es la gestión de la presente promoción y el envío de información sobre futuras promociones, información sobre los bienes y servicios comercializados por Angulas Aguinaga, S.A.U. e información sobre noticias, incluyendo su recepción a través de canales electrónicos. Mediante la participación en la presente promoción y mediante el envío de los datos a los que se aluden en las presentes bases legales (nombre, apellidos, dni, domicilio o dirección postal, correo electrónico y teléfono) el titular de los datos consiente expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos de carácter personal y autoriza que los mismos puedan ser cedidos a otras empresas del Grupo para idénticos fines.

Los datos personales recogidos mediante el presente acto serán conservados todo el tiempo que usted decida. En cualquier momento usted podrá ejercitar los derechos que la normativa de protección de datos pone a su disposición. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del responsable del Fichero a la atención de Asesoría Jurídica: Angulas Aguinaga, S.A.U., Calle Laskibar 5, 20271, Irura, Gipuzkoa; acompañando una copia de su DNI, que será destruida y eliminada de nuestros sistemas una vez cumplido el fin para el que usted contactó con Angulas Aguinaga, S.A.U.

## **9.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram**

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está

proporcionando su información a AGUINAMAR® y no a Facebook o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

## **10.- Condiciones Generales y Responsabilidades**

Los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual (marcas, gráficos, etc.) son propiedad de ANGULAS AGUINAGA, y/o están siendo utilizados bajo licencia otorgada por su propietario. Queda totalmente prohibida la alteración de las características gráficas de las marcas, logotipos, denominaciones, etc.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a utilizar la imagen, el nombre y apellidos de cualquiera de los participantes en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que AGUINAMAR® tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de Angulas Aguinaga, S.A.U., en relación a la presente promoción, sirviendo el presente documento como consentimiento expreso a los efectos del art. 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, reguladora de la Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los participantes premiados que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del premio obtenido, Angulas Aguinaga S.A.U. quedará eximida de la entrega del premio y de cualquier otra responsabilidad.

Angulas Aguinaga S.A.U. queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a los ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra Angulas Aguinaga S.A.U. por ningún motivo derivado del mal uso del premio.

Angulas Aguinaga S.A.U. se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el concurso en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los participantes.

## **11.- Exoneración de responsabilidad**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **12.- Cambios**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **13.-Normativa Aplicable.**

Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil Angulas Aguinaga S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Asimismo, Angulas Aguinaga S.A.U. tendrá a disposición de las personas agraciadas por los sorteos el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico de los premios y el citado ingreso a cuenta.